

Información de Trámite

Nombre Trámite	UTILIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL GADMSPP
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO
Descripción	Utilización de los diferentes escenarios de propiedad del GAD municipal como coliseo, canchas, piscina entre otros, permite el desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas e institucionales, previa autorización y cumplimiento de la normativa vigente.

¿A quién está dirigido?

La utilización de los Escenarios Pùblicos de Propiedad del GADMSPP puede solicitar cualquier Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana y Persona Natural - Extranjera; quienes deberán presentar la documentación legal habilitante, cumplir con los requisitos establecidos y asumir las responsabilidades administrativas y financieras del servicio.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder a beneficio o servicio

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al señor Alcalde requiriendo hacer uso del Escenario Público, indicando si es un espectáculo público pagado, evento Cultural y social o actividad a realizarse es deportiva gratuita.
2. Presentar copia de cedula y papeleta de votación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Comprar el servicio técnico
2. Entregar de documentos en recepción (Oficio y Servicio Técnico)
En el caso de ser evento pagado o evento cultural y social se debe:
3. Firmar el contrato en procuraduría Síndica
4. Pago de valor respectivo en la ventanilla única del GAD

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es de acuerdo al artículo 8 de la resolución GADMSPP-CM No. 00132-2014 según corresponda que puede ser: (el salario básico unificado multiplicado por el 1,5 o el 10% del salario básico unificado o Sin Costo)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Flores 2-032 e Imbabura
Horario de atención al público
8:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

- [GACETA OFICIAL N. 045 Ordenanza que norma la conservación, funcionamiento y utilización de los escenarios públicos de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Pimampiro.](#) Art. Artículo 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CECILIA MERA

Correo Electrónico: municipio@pimampiro.gob.ec

Teléfono: 06-2937- 117 ext. 207

Transparencia